Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal

Ejercicio Fiscal 2019

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario	S273	**Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)**	**Ramo**	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	**Unidad responsable**	510-Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios	**Enfoques transversales** Sin Información

Clasificación Funcional

Finalidad	2 - Desarrollo Social	**Función**	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	**Subfunción**	1 - Urbanización	**Actividad Institucional**	7 - Apoyo en zonas urbanas marginadas

RESULTADOS

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
						Aprobada	Modificada		
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la población asentada en los polígonos de atención prioritaria del Programa.	Porcentaje de la población beneficiada por las intervenciones del Programa que mejoran sus condiciones de habitabilidad.	(Población beneficiada por obras y acciones del Programa que mejoró sus condiciones de habitabilidad desde año t / Población asentada en los polígonos de atención prioritaria del Programa) X 100. Donde año t=2019.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	21.00	20.67	98.5
Propósito	Realizar Intervenciones Integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad de la población objetivo del Programa.	Porcentaje de población que mejora sus condiciones de habitabilidad por obras y acciones en la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.	(Población beneficiada con obras y acciones de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios en el año t / Total de población asentada en los polígonos de atención prioritaria) X 100. Donde t=2019.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	18.98	18.99	100.1
		Porcentaje de población que mejora sus condiciones de habitabilidad por obras y acciones de la Vertiente Vivienda en Ámbito Urbano.	(Población beneficiada por las obras y acciones de vivienda en la Vertiente Vivienda en Ámbito Urbano desde el año t /Total de Población asentada en los polígonos de atención prioritaria que requieren obras y acciones de la Vertiente Vivienda en Ámbito Urbano) X 100. Donde t=2019.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	3.62	3.43	94.73
		Porcentaje de población que mejora sus condiciones de habitabilidad a través de acciones de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.	(Población en los polígonos de atención prioritaria que recibió un Acuerdo de Liberación del Subsidio de Regularización en t / Población sujeta a las acciones de la vertiente de Regularización y Certeza Jurídica) x 100. donde t=2019	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	27.89	10.03	35.97
Componente	A Otorgar certeza jurídica a los hogares ubicados en las zonas de actuación del programa	Porcentaje de Acuerdos de Liberación del Subsidio de Regularización entregados en los polígonos de atención prioritaria a través de la vertiente de Regularización y Certeza Jurídica.	(Acuerdos de Liberación del Subsidio de Regularización entregados en los polígonos de atención prioritaria en el año t / Acuerdos de Liberación del Subsidio de Regularización programados en los polígonos de atención prioritaria para el año t) X 100. Año t: 2019	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	N/A	100.00	36.07	36.1
	B Mejorar la habitabilidad de la vivienda de los barrios de las zonas de intervención	Porcentaje de acciones apoyadas de la modalidad Vivienda en Conjunto Habitacional en la Vertiente Vivienda en Ámbito Urbano en los polígonos de atención prioritaria	(Número de acciones de la modalidad Vivienda en Conjunto Habitacional apoyadas en el año t / Número de Acciones de la modalidad Vivienda en Conjunto Habitacional Programadas para el año t) X 100. Donde año t=2019.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	N/A	0.00	0.00	0.00
		Porcentaje de acciones apoyadas de la modalidad Vivienda en Lote Urbano en la Vertiente Vivienda en Ámbito Urbano en los polígonos de atención prioritaria.	(Número de acciones de la modalidad Vivienda en Lote Urbano apoyadas en el año t / Número de Acciones de la modalidad Vivienda en Lote Urbano Programadas para el año t) X 100. Donde año t=2019.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	N/A	100.00	94.73	94.73
		Porcentaje de acciones apoyadas de la modalidad Mejoramiento de Unidades Habitacionales en la Vertiente Vivienda en Ámbito Urbano en los polígonos de atención prioritaria.	(Número de acciones de la modalidad Mejoramiento de Unidades Habitacionales apoyadas en el año t / Número de Acciones de la modalidad Mejoramiento de Unidades Habitacionales programadas para el año t) X 100. Donde año t=2019.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	N/A	0.00	0.00	0.00
	C Mejorar la habitabilidad urbana de los barrios de las zonas de intervención	Porcentaje de proyectos apoyados por la modalidad infraestructura urbana en los polígonos de atención prioritaria del Programa	(Número total de proyectos apoyados por la modalidad infraestructura urbana en el año t / Total de proyectos Programados por la modalidad infraestructura urbana en los polígonos de atención prioritaria del Programa en el año t) X 100. Donde año t=2019	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	N/A	100.00	73.47	73.47
		Porcentaje de proyectos apoyados por la modalidad movilidad y conectividad para los polígonos de atención prioritaria del Programa.	(Número total de proyectos apoyados por la modalidad movilidad y conectividad en el año t / Proyectos de la modalidad movilidad y conectividad Programados para el año t) X 100. Donde año t=2019.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	N/A	100.00	100.00	100.00
		Porcentaje de proyectos apoyados por la modalidad equipamiento urbano y espacio público en los polígonos de atención prioritaria del Programa.	(Número total de proyectos apoyados por la modalidad equipamiento urbano y espacio público en el año t / Total de proyectos Programados por la modalidad equipamiento urbano y espacio público en el año t) X 100. Donde año t=2019.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	N/A	100.00	100.50	100.50
		Porcentaje de proyectos de la modalidad participación comunitaria apoyados en los polígonos de atención prioritaria del Programa.	(Número de informes de resultados de participación comunitaria apoyados en el año t) / (Número total de proyectos de participación comunitaria Programados en el año t) *100. Donde año t=2019.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	N/A	100.00	96.47	94.12
	D Proyectos que fomentan la igualdad de género apoyados	Porcentaje de proyectos que promueven la igualdad entre hombres y mujeres.	(Número de proyectos apoyados que promueven la igualdad entre hombres y mujeres en el año t) /(Total de proyectos Programados en el año t) *100 Donde: Año t=2019.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	N/A	100.00	103.18	103.18
		Porcentaje de la población atendida que son mujeres en los polígonos de atención prioritaria.	(Número de mujeres beneficiadas con los proyectos realizados en los polígonos de atención prioritaria en el año t / Total de la población beneficiadas con los proyectos realizados en los polígonos de atención prioritaria en el año t)*100. Donde año t=2019	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	N/A	51.16	50.89	99.48
Actividad	A 1 Gestión para la aprobación y ejecución de los apoyos del Programa en su Vertiente Regularización y Certeza Jurídica	Porcentaje de cuestionarios PRAH registrados en el sistema de información	(Número de cuestionarios PRAH del polígono de atención prioritaria registrados en el sistema en el año t/ número de cuestionarios PRAH en los Polígonos de Atención Prioritaria programados en el año t) x 100 Donde año t= 2019.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	100.00	37.94	37.9
	C 2 Gestión para la aprobación de los apoyos de sus Vertientes del Programa	Porcentaje de proyectos con número de expediente (transversal)	(Número de proyectos con número de expediente del Programa en el año t / Número total de proyectos Programados en el año t) X 100. Donde año t= 2019.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	100.00	94.93	94.92
	C 3 Ejecución de los apoyos del programa en su vertiente Mejoramiento Integral de Barrios	Porcentaje de instrumentos jurídicos suscritos con instacias ejecutoras	(Número de instrumentos jurídicos suscritos con instacias ejecutoras en el año t / Número total de instrumentos jurídicos Programados para su suscripción en el año t) X 100. Donde año t= 2019.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	71.33	77.03	109.20
		Porcentaje de Comités Comunitarios integrados.	(Número de Comités Comunitarios integrados en el año t / Número total de comités comunitarios Programados en los Polígonos de Atención Prioritaria en el año t) X 100. Donde año t= 2019.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	100.00	96.47	94.12
		Porcentaje de verificación de proyectos aprobados	(Número de proyectos verificados físicamente en el año t / Número total de proyectos Programados para su verificación física en el año t) X 100. Donde año t= 2019.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	55.94	55.94	100.00

PRESUPUESTO

	Meta anual	Ejercicio	Avance %
	Millones de pesos	Millones de pesos	Anual
PRESUPUESTO ORIGINAL	N/D	N/D	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO	N/D	N/D	N/A

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual.
Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.

Porcentaje de la población beneficiada por las intervenciones del Programa que mejoran sus condiciones de habitabilidad.

Causa : Vertiente Regularización y Certeza Jurídica: Es muy importante señalar que además de las 6,778 acciones de regularización de lotes para uso habitacional, se realizaron 19 acciones de regularización de lotes para equipamientos urbanos y/o espacios públicos. El principal reto para el cumplimiento de la meta de la vertiente fue la dificultad para realizar acciones de regularización dentro de los polígonos de atención prioritaria debido a problemáticas como: Suelo ya regularizado o en proceso de regularización por otras autoridades municipales o estatales, falta de interés por parte de las autoridades municipales o estatales para propiciar convenios de colaboración o suelo bajo algún proceso jurídico que impide llevar a cabo el proceso de regularización. Vertiente Vivienda en Ámbito Urbano: El número fue ligeramente menor a la meta programada, debido principalmente a dos causas: 1) una reducción del presupuesto original de 70.5 millones de pesos, lo cual se tradujo en un menor número de acciones respecto a las programadas y una menor población beneficiada; 2) a que los montos promedio reales resultaron más altos que los montos promedio con lo que se aproximó la meta. El costo de cada acción fue calculado por un especialista. Cada vivienda y familia presentaron condiciones y necesidades diversas, las cuales no es posible conocer ni calcular a priori, resultando en intervenciones de costo variable, en este caso mayores a los considerados para la programación de metas. Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios: -El presupuesto inicial programado en proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios se ejecutó al 100%; por lo que se cumple con la meta de estimación de beneficiarios. Efecto: Vertiente Regularización y Certeza Jurídica: El principal efecto de no poder implementar de manera optima las acciones de la vertiente de Regularización y Certeza Jurídica es que los recursos disponibles para el otorgamiento de subsidios para la regularización no llegan a la población que realmente necesita acciones de regularización, es decir la población que efectivamente requiere de subsidios para cubrir los costos de los actos técnicos y jurídicos de la regularización, pero que no se encuentra dentro de los polígonos establecidos por los Programas Territoriales Operativos establecidos. Vertiente Vivienda en Ámbito Urbano: Resultado de avance respecto a la meta programada de 94.73 %. Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios: -En todas la ciudades

prioritarias propuestas en el ejercicio 2019 se realizaron proyectos de Equipamiento Urbano, Espacios Públicos, Infraestructura Urbana, Movilidad y Conectividad. Otros Motivos:Se informa que para el ejercicio fiscal 2019, el Pp S273 cambió su denominación a Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y dejó de ser Programa de Infraestructura (PI), con ello tuvo cambios sustantivos que lo asimilan como programa nuevo, al modificar el objetivo general y los específicos, la población potencial y objetivo, las estrategias de atención, las líneas de acción, la metodología para la identificación, clasificación y cuantificación de la población objetivo; además, excluyó de su atención a las localidades rurales y ciudades menores a 50,000 habitantes. De conformidad con los ¿Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2019¿, emitidos por la UED de la SHCP a través del oficio No, 419-A-18-00865 de fecha 5 de noviembre de 2018, la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios (UPAIS), como Unidad Responsable del Programa, registró la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2019, sin embargo, esta MIR no fue consistente con lo establecido en las ROPS del Programa, publicadas en el DOF el 28 de febrero de 2018, en cuanto a su población objetivo, objetivo general y específicos, Áreas Responsables participantes, así como los bienes y servicios a otorgar, motivo por el cual se solicitó a la SHCP, la apertura extemporánea del PASH. Por lo que al realizar el registro de la nueva MIR, el sistema PASH no permitió el registro de la meta anual aprobada y tampoco la meta correspondiente al primer trimestre.

Porcentaje de población que mejora sus condiciones de habitabilidad por obras y acciones en la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.

Causa : El presupuesto inicial programado en proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios se ejecutó al 100%; por lo que se cumple con la meta de estimación de beneficiarios. Efecto: En todas la ciudades prioritarias propuestas en el ejercicio 2019 se realizaron proyectos de Equipamiento Urbano, Espacios Públicos, Infraestructura Urbana, Movilidad y Conectividad. Otros Motivos:

Porcentaje de población que mejora sus condiciones de habitabilidad por obras y acciones de la Vertiente Vivienda en Ámbito Urbano.

Causa : El número fue ligeramente menor a la meta programada, debido principalmente a dos causas: 1) una reducción del presupuesto original, lo cual se tradujo en un menor número de acciones respecto a las programadas y una menor población beneficiada; 2) a que los montos promedio reales resultaron más altos que los montos promedio con lo que se aproximó la meta. El costo de cada acción fue calculado por un especialista. Cada vivienda y familia presentaron condiciones y necesidades diversas, las cuales no es posible conocer ni calcular a priori, resultando en intervenciones de costo variable, en este caso mayores a los considerados para la programación de metas. Efecto: Resultado de avance respecto a la meta programada de 94.73 %. Otros Motivos:El numerador corresponde al número de población beneficiada por las acciones de la vertiente de vivienda en ámbito urbano estimando este número con el promedio de habitantes por hogar en México (cuatro ocupantes).

Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal

Ejercicio Fiscal 2019

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario	S273	**Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)**	**Ramo**	15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	**Unidad responsable**	S10-Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios
Enfoques transversales	Sin Información						

Porcentaje de población que mejora sus condiciones de habitabilidad a través de acciones de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.

Causa : Es muy importante señalar que además de las 6,778 acciones de regularización de lotes para uso habitacional, se realizaron 19 acciones de regularización de lotes para equipamientos urbanos y/o espacios públicos. El principal reto para el cumplimiento de la meta de la vertiente fue la dificultad para realizar acciones de regularización dentro de los polígonos de atención prioritaria debido a problemáticas como: Suelo ya regularizado o en proceso de regularización por otras autoridades municipales o estatales, falta de interés por parte de las autoridades municipales o estatales para propiciar convenios de colaboración o suelo bajo algún proceso jurídico que impide llevar a cabo el proceso de regularización. Efecto: El principal efecto de no poder implementar de manera óptima las acciones de la vertiente de Regularización y Certeza Jurídica es que los recursos disponibles para el otorgamiento de subsidios para la regularización no llegan a la población que realmente necesita acciones de regularización, es decir la población que efectivamente requiere de subsidios para cubrir los costos de los actos técnicos y jurídicos de la regularización, pero que no se encuentra dentro de los polígonos establecidos por los Programas Territoriales Operativos establecidos. Otros MotivosSe informa que para el ejercicio fiscal 2019, el Pp S273 cambió su denominación a Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y dejó de ser Programa de Infraestructura (PI), con ello tuvo cambios sustantivos que lo asimilan como programa nuevo, al modificar el objetivo general y los específicos, la población potencial y objetivo, las estrategias de atención, las líneas de acción, la metodología para la identificación, clasificación y cuantificación de la población objetivo; además, excluyó de su atención a las localidades rurales y ciudades menores a 50,000 habitantes. De conformidad con los Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2019, emitidos por la UED de la SHCP a través del oficio No, 419-A-18-00865 de fecha 5 de noviembre de 2018, la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios (UPAIS), como Unidad Responsable del Programa, registró la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2019, sin embargo, esta MIR no fue consistente con lo establecido en las ROPS del Programa, publicadas en el DOF el 28 de febrero de 2018, en cuanto a su población objetivo, objetivo general y específicos, Áreas Responsables participantes, así como los bienes y servicios a otorgar, motivo por el cual se solicitó a la SHCP, la apertura extemporánea del PASH. Por lo que al realizar el registro de la nueva MIR, el sistema PASH no permitió el registro de la meta anual aprobada y tampoco la meta correspondiente al primer trimestre.

Porcentaje de Acuerdos de Liberación del Subsidio de Regularización entregados en los polígonos de atención prioritaria a través de la vertiente de Regularización y Certeza Jurídica.

Causa : Es muy importante señalar que además de las 6,778 acciones de regularización de lotes para uso habitacional, se realizaron 19 acciones de regularización de lotes para equipamientos urbanos y/o espacios públicos, lo que en conjunto suman 6797 Acuerdos de Liberación entregados. El principal reto para el cumplimiento de la meta de la vertiente fue la dificultad para realizar acciones de regularización dentro de los polígonos de atención prioritaria debido a problemáticas como: Suelo ya regularizado o en proceso de regularización por otras autoridades municipales o estatales, falta de interés por parte de las autoridades municipales o estatales para propiciar convenios de colaboración o suelo bajo algún proceso jurídico que impide llevar a cabo el proceso de regularización. Efecto: El principal efecto de no poder implementar de manera óptima las acciones de la vertiente de Regularización y Certeza Jurídica es que los recursos disponibles para el otorgamiento de subsidios para la regularización no llegan a la población que realmente necesita acciones de regularización, es decir la población que efectivamente requiere de subsidios para cubrir los costos de los actos técnicos y jurídicos de la regularización, pero que no se encuentra dentro de los polígonos establecidos por los Programas Territoriales Operativos establecidos. Otros Motivos:

Porcentaje de acciones apoyadas de la modalidad Vivienda en Conjunto Habitacional en la Vertiente Vivienda en Ámbito Urbano en los polígonos de atención prioritaria

Causa : A través del trabajo de campo en los polígonos de atención prioritaria no se identificaron acciones que pudieran ser apoyadas con la modalidad de Vivienda en Conjunto Habitacional. Efecto: Otros Motivos:

Porcentaje de acciones apoyadas de la modalidad Vivienda en Lote Urbano en la Vertiente Vivienda en Ámbito Urbano en los polígonos de atención prioritaria.

Causa : El número fue ligeramente menor a la meta programada, debido principalmente a dos causas: 1) una reducción del presupuesto original de 70.5 millones de pesos, lo cual se tradujo en un menor número de acciones respecto a las programadas; 2) a que los montos promedio reales resultaron más altos que los montos promedio con lo que se aproximó la meta. El costo de cada acción fue calculado por un especialista . Cada vivienda y familia presentaron condiciones y necesidades diversas, las cuales no es posible conocer ni calcular a priori, resultando en intervenciones de costo variable, en este caso mayores a los considerados para la programación de metas. Efecto: Resultado de avance respecto a la meta programada de 94.73 %. Otros MotivosSe informa que para el ejercicio fiscal 2019, el Pp S273 cambió su denominación a Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y dejó de ser Programa de Infraestructura (PI), con ello tuvo cambios sustantivos que lo asimilan como programa nuevo, al modificar el objetivo general y los específicos, la población potencial y objetivo, las estrategias de atención, las líneas de acción, la metodología para la identificación, clasificación y cuantificación de la población objetivo; además, excluyó de su atención a las localidades rurales y ciudades menores a 50,000 habitantes. De conformidad con los ¿Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2019¿, emitidos por la UED de la SHCP a través del oficio No, 419-A-18-00865 de fecha 5 de noviembre de 2018, la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios (UPAIS), como Unidad Responsable del Programa, registró la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2019, sin embargo, esta MIR no fue consistente con lo establecido en las ROPS del Programa, publicadas en el DOF el 28 de febrero de 2018, en cuanto a su población objetivo, objetivo general y específicos, Áreas Responsables participantes, así como los bienes y servicios a otorgar, motivo por el cual se solicitó a la SHCP, la apertura extemporánea del PASH. Por lo que al realizar el registro de la nueva MIR, el sistema PASH no permitió el registro de la meta anual aprobada y tampoco la meta correspondiente al primer trimestre. El numerador corresponde al número de subsidios autorizados en las sesiones del Comité de Financiamiento del periodo enero-diciembre.

Porcentaje de acciones apoyadas de la modalidad Mejoramiento de Unidades Habitacionales en la Vertiente Vivienda en Ámbito Urbano en los polígonos de atención prioritaria.

Causa : A través del trabajo de campo en los polígonos de atención prioritaria no se identificaron acciones que pudieran ser apoyadas con la modalidad de Mejoramiento de Unidades Habitacionales. Efecto: Otros Motivos:

Porcentaje de proyectos apoyados por la modalidad infraestructura urbana en los polígonos de atención prioritaria del Programa

Causa : El porcentaje de cumplimiento en la meta del 73.47% es producto del ajuste a la baja realizado por la Instancia Ejecutora en el número de proyectos, al no cumplir con la normatividad del Programa (guerrero y coahuila), así como cambios a parte de los proyectos a ejecutarse en los Estados de Baja California, Coahuila y Tamaulipas por modificación del proyecto, especificaciones, metas e inversiones. Cabe destacar que el Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios es un programa presupuestario que opera a partir de la demanda social presentada a través de las instancias ejecutoras y/o solicitantes (municipios). Los proyectos, obras y acciones que se proponen a la SEDATU se basan en los Programas Territoriales Operativos, herramienta de diagnóstico de las condiciones de habitabilidad de los Polígonos de atención prioritaria que presentas de bajo a muy alto grado de rezago urbano y social, así como de propuestas que se concreta en el Plan Comunitario de Actuación, que son los proyectos o iniciativas que han sido priorizadas por la instancia solicitante para ser ejecutados en el Marco del Programa o en su caso a Proyectos Institucionales o Extraordinarios, sin embargo estos proyectos deberán cumplir lo establecido en las Reglas de Operación del Programa para ser apoyados. Efecto: PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL INDICADOR DEL 73.47%. Otros MotivosSe informa que para el ejercicio fiscal 2019, el Pp S273 cambió su denominación a Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y dejó de ser Programa de Infraestructura (PI), con ello tuvo cambios sustantivos que lo asimilan como programa nuevo, al modificar el objetivo general y los específicos, la población potencial y objetivo, las estrategias de atención, las líneas de acción, la metodología para la identificación, clasificación y cuantificación de la población objetivo; además, excluyó de su atención a las localidades rurales y ciudades menores a 50,000 habitantes. De conformidad con los ¿Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2019¿, emitidos por la UED de la SHCP a través del oficio No, 419-A-18-00865 de fecha 5 de noviembre de 2018, la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios (UPAIS), como Unidad Responsable del Programa, registró la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2019, sin embargo, esta MIR no fue consistente con lo establecido en las ROPS del Programa, publicadas en el DOF el 28 de febrero de 2018, en cuanto a su población objetivo, objetivo general y específicos, Áreas Responsables participantes, así como los bienes y servicios a otorgar, motivo por el cual se solicitó a la SHCP, la apertura extemporánea del PASH. Por lo que al realizar el registro de la nueva MIR, el sistema PASH no permitió el registro de la meta anual aprobada y tampoco la meta correspondiente al primer trimestre.

Porcentaje de proyectos apoyados por la modalidad movilidad y conectividad para los polígonos de atención prioritaria del Programa.

Causa : SE CUMPLIÓ AL 100% CON LA META PROGRAMADA PARA LA MODALIDAD DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD. Efecto: Otros Motivos:

Porcentaje de proyectos apoyados por la modalidad equipamiento urbano y espacio público en los polígonos de atención prioritaria del Programa.

Causa : EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA META DEL 100.5% ES PRODUCTO DE LAS ECONOMÍAS EN LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MOTIVO POR EL QUE LA META ANUAL EN LA MODALIDAD DE EQUIPAMIENTO URBANO Y ESPACIOS PÚBLICOS AL CUARTO TRIMESTRE ES DE 200 PROYECTOS. Efecto: Otros Motivos:

Porcentaje de proyectos de la modalidad participación comunitaria apoyados en los polígonos de atención prioritaria del Programa.

Causa : Tras la publicación de los Términos de Referencia para la prestación de servicio de la ejecución de acciones comunitarias, se realizó la adjudicación final de 84 proyectos de comités comunitarios. Sin embargo, por cuestiones técnicas de los proyectos de obra y conflictos sociales locales, durante las conformaciones de los comités comunitarios solo se realizaron 82. Efecto: Se están realizando ajustes metodológicos para cumplir la meta establecida, ya se está trabajando en campo para el cumplimiento de las actividades con los comités no formalizados aún. Otros Motivos:

Porcentaje de proyectos que promueven la igualdad entre hombres y mujeres.

Causa : De la meta lograda de 616 proyectos, se tiene el siguiente detalle: 348 obras en la modalidad de Infraestructura Urbana, Espacio Público, Equipamiento Urbano, Movilidad y Conectividad. 179 proyectos ejecutivos de Diseño Urbano. 83 proyectos de Participación Comunitaria. 6 acciones entrega de enseres domésticos en Nayarit, por los efectos del huracán Willa, respecto a las 597 programadas. Cabe destacar que el Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios es un programa presupuestario que opera a partir de la demanda social presentada a través de las instancias ejecutoras y/o solicitantes (municipios). Los proyectos, obras y acciones que se proponen a la SEDATU se basan en los Programas Territoriales Operativos, herramienta de diagnóstico de las condiciones de habitabilidad de los polígonos de atención prioritaria que presentas de bajo a muy alto grado de rezago urbano y social, así como de propuestas que se concreta en el Plan Comunitario de Actuación, que son los proyectos o iniciativas que han sido priorizadas por la instancia solicitante para ser ejecutados en el Marco del Programa, sin embargo estos proyectos deberán cumplir lo establecido en las Reglas de Operación del Programa para ser apoyados. Efecto: Con el cumplimiento de la meta programada para los proyectos del PMU que promueven la igualdad entre hombres y mujeres, se esta beneficiando a la población de rezago urbano social, representando el 68% de las acciones para mujeres. Otros MotivosSe informa que para el ejercicio fiscal 2019, el Pp S273 cambió su denominación a Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y dejó de ser Programa de Infraestructura (PI), con ello tuvo cambios sustantivos que lo asimilan como programa nuevo, al modificar el objetivo general y los específicos, la población potencial y objetivo, las estrategias de atención, las líneas de acción, la metodología para la identificación, clasificación y cuantificación de la población objetivo; además, excluyó de su atención a las localidades rurales y ciudades menores a 50,000 habitantes. De conformidad con los ¿Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2019¿, emitidos por la UED de la SHCP a través del oficio No, 419-A-18-00865 de fecha 5 de noviembre de 2018, la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios (UPAIS), como Unidad Responsable del Programa, registró la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2019, sin embargo, esta MIR no fue consistente con lo establecido en las ROPS del Programa, publicadas en el DOF el 28 de febrero de 2018, en cuanto a su población objetivo, objetivo general y específicos, Áreas Responsables participantes, así como los bienes y servicios a otorgar, motivo por el cual se solicitó a la SHCP, la apertura extemporánea del PASH. Por lo que al realizar el registro de la nueva MIR, el sistema PASH no permitió el registro de la meta anual aprobada y tampoco la meta correspondiente al primer trimestre.

Porcentaje de la población atendida que son mujeres en los polígonos de atención prioritaria.

Causa : Parla la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica: La meta de mujeres beneficiadas se cumplió casi en su totalidad. La diferencia de 243 mujeres respecto a la meta programada se debe a las dificultades que enfrentó el INSUS para realizar acciones de regularización dentro de los Polígonos de Atención Prioritaria, tales como: Suelo ya regularizado o en proceso de regularización por otras autoridades municipales o estatales, falta de interés por parte de las autoridades municipales o estatales para propiciar convenios de colaboración o suelo bajo algún proceso jurídico que impide llevar a cabo el proceso de regularización. Para la Vertiente Vivienda en Ámbito Urbano, El número fue ligeramente menor a la meta programada, debido principalmente a dos causas: 1) una reducción del presupuesto original de 70.5 millones de pesos, lo cual se tradujo en un menor número de acciones respecto a las programadas; 2) Los montos promedio reales resultaron más altos que los montos promedio con lo que se aproximó la meta. El costo de cada acción fue calculado por un especialista . Cada vivienda y familia presentaron condiciones y necesidades diversas, las cuales no es posible conocer ni calcular a priori, resultando en intervenciones de costo variable, en este caso mayores a los considerados para la programación de metas. Para la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, con las acciones realizadas durante el ejercicio, se benefició a 272,292 mujeres lo que representa el 49% de la población atendida. Al termino del cuarto trimestre, la población atendida en los polígonos de actuación queda de la siguiente manera: Total población atendida 556,383 Total de mujeres atendidas: 272,292 Total de hombres atendidos: 275,768 Total de hogares atendido: 133,736. Efecto: Otros Motivos:

Porcentaje de cuestionarios PRAH registrados en el sistema de información

Causa : Uno de los principales retos para el cumplimiento de la meta programada ha sido la dificultad de llevar a cabo acciones de regularización dentro de los polígonos de atención prioritaria definidos en los Programas Territoriales Operativos, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes del Programa. Esto debido a diversas problemáticas que ha enfrentado el Instituto Nacional del Suelo Sustentable en la implementación de su vertiente, tales como: Suelo que ya se ha regularizado o se encuentra en proceso de regularización por otras autoridades municipales o estatales, falta de interés por parte de las autoridades municipales o estatales para propiciar convenios de colaboración o el hecho de que el suelo se encuentre bajo algún proceso jurídico que impida llevar a cabo el proceso de regularización. Efecto: El principal efecto de no poder implementar de manera óptima las acciones de la vertiente de Regularización y Certeza Jurídica es que los recursos disponibles para el otorgamiento de subsidios para la regularización no llegan a la población que realmente necesita acciones de regularización, es decir la población que efectivamente requiere de subsidios para cubrir los costos de los actos técnicos y jurídicos de la regularización, pero que no se encuentra dentro de los polígonos establecidos por los Programas Territoriales Operativos establecidos. Otros MotivosSe informa que para el ejercicio fiscal 2019, el Pp S273 cambió su denominación a Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y dejó de ser Programa de Infraestructura (PI), con ello tuvo cambios sustantivos que lo asimilan como programa nuevo, al modificar el objetivo general y los específicos, la población potencial y objetivo, las estrategias de atención, las líneas de acción, la metodología para la identificación, clasificación y cuantificación de la población objetivo; además, excluyó de su atención a las localidades rurales y ciudades menores a 50,000 habitantes. De conformidad con los "Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2019", emitidos por la UED de la SHCP a través del oficio No, 419-A-18-00865 de fecha 5 de noviembre de 2018, la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios (UPAIS), como Unidad Responsable del Programa, registró la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2019, sin embargo, esta MIR no fue consistente con lo establecido en las ROPS del Programa, publicadas en el DOF el 28 de febrero de 2018, en cuanto a su población objetivo, objetivo general y específicos, Áreas Responsables participantes, así como los bienes y servicios a otorgar, motivo por el cual se solicitó a la SHCP, la apertura extemporánea del PASH. Por lo que al realizar el registro de la nueva MIR, el sistema PASH no permitió el registro de la meta anual aprobada y tampoco la meta correspondiente al primer trimestre.

Porcentaje de proyectos con número de expediente (transversal)

Causa : Para la vertiente de Regularización y Certeza Jurídica, este indicador corresponde a las propuestas con número de expediente presentadas por las delegaciones estatales del INSUS, las cuales integran cada una un conjunto de Acuerdos de Liberación del Subsidio a entregar a los beneficiarios. Se rebasó la meta debido a la incorporación de proyectos institucionales a la vertiente del programa, y a que las Delegaciones de Chihuahua y de Guerrero del INSUS presentaron un número considerable de propuestas con número de expediente. Para la vertiente Vivienda en Ámbito Urbano, el número es ligeramente menor a la meta programada, debido principalmente a dos causas: 1) una reducción del presupuesto original de 70.5 millones de pesos, lo cual se tradujo en un menor número de acciones respecto a las programadas; 2) a que los montos promedio reales resultaron más altos que los montos promedio con lo que se aproximó la meta. El costo de cada acción fue calculado por un especialista que valoró el grado de daño y las necesidades de las familias . Cada vivienda y familia presentaron condiciones y necesidades diversas, las cuales no es posible conocer ni calcular a priori, resultando en intervenciones de costo variable, en este caso mayores a los considerados para la programación de metas. Para la vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, ante la cercanía de la conclusión del ejercicio fiscal y la cancelación de algunos proyectos, se procuró maximizar el impacto de las obras en proceso de ejecución y de otras en proceso de aprobación, en función de la viabilidad de las propuestas respectivas y debido a la mayor agilidad de los procesos correspondientes, en comparación con los que implicaba la revisión y aprobación de proyectos nuevos. Efecto: Para la vertiente Regularización y Certeza Jurídica, el registro de un número de propuestas con número de expediente mayor al esperado no representa efectos negativos en la implementación y operación de la vertiente de Regularización y Certeza Jurídica. Se realización acciones de regularización en 10 entidades del país, como resultado de las gestiones realizadas por el INSUS para la firma de convenios con gobiernos locales para la implementación del programa. Para la vertiente Vivienda en Ámbito Urbano, resultado de avance respecto a la meta programada de 94.73 %. El numerador corresponde al número de subsidios autorizados en las sesiones del Comité de Financiamiento del periodo enero-diciembre toda vez que cada acción cuenta con folio. Para la vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, se redujo la disponibilidad de recursos para el financiamiento de proyectos nuevos, cuya presentación y cumplimiento técnico y normativo era incierto, dado lo avanzado del ejercicio fiscal. Otros Motivos:

Porcentaje de instrumentos jurídicos suscritos con instacias ejecutoras

Causa : El Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios es un Programa Presupuestario que opera a partir de la demanda social presentada por las instancias ejecutoras y/o solicitantes (municipios). Las obras y acciones que se proponen a la SEDATU se basan en los Programas Territoriales Operativos, herramienta de diagnóstico de las condiciones de habitabilidad de los polígonos de atención prioritaria que presentan de bajo a muy alto grado de rezago urbano y social, así como de programación que se concreta en el Plan Comunitario de Actuación, que son los proyectos o iniciativas que han sido priorizadas por la instancia solicitante, para ser ejecutados en el Marco del Programa. Algunos de los proyectos apoyados tuvieron un monto unitario inferior al que se había estimado, por lo que parte de los recursos se canalizó a un mayor número de proyectos. Efecto: El hecho de tener un número mayor de Convenios de los estimado, no implica ninguna afectación a la operación del Programa ni al ejercicio de los recursos. Es menester hacer la siguiente precisión, si bien no se superó la meta de programada de la firma de 500 Convenios. Otros Motivos:

Porcentaje de Comités Comunitarios integrados.

Causa : Se cumplió el resultado establecido para la meta del 4to trimestre con la excepción de la conformación de 3 comités comunitarios. Efecto: Se cumple con éxito la meta establecida, se ha realizado la contratación de prestadores de servicios en cada una de las ciudades quienes ejecutaron las acciones comunitarias diseñadas para cada uno de los comités comunitarios. Otros Motivos:

Porcentaje de verificación de proyectos aprobados

Causa : SE CUMPLIÓ CON EL PORCENTAJE DEL 100% DE LAS METAS PROGRAMADAS AL HABER REALIZADO LA VERIFICACIÓN DE FÍSICA DE 80 OBRAS EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, COAHUILA, CHIHUAHUA, ACAPULCO DE JUÁREZ Y TAMAULIPAS ENTRE OTROS. Efecto: Otros Motivos: